



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 06-2015-FEP-PANI
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 06-2015-FEP-PANI

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 3 |
|--------------|---|

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

| | |
|---|---|
| 1. MARCO LEGAL | 4 |
| 2. PLAN OPERATIVO ANUAL | 4 |
| 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA | 5 |
| 4. INFORMACIÓN FINANCIERA | 6 |
| 5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO | 7 |

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

| | |
|--------------|---|
| CONCLUSIONES | 9 |
|--------------|---|

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 10 |
|-----------------|----|

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2957/2015

Abogada

Golda Janeth Santos Cáliz

Directora Ejecutiva

Patronato Nacional de la Infancia

Su Oficina

Señora Directora:

Adjunto encontrará el Informe N° 06-2015-FEP/PANI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto coadyuvar con la ejecución de la política del Estado, relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social. Fue creada a través de su Ley Orgánica el 18 de febrero de 1967 según Acuerdo N° 438.

El PANI genera recursos, para promover las políticas y programas sociales del Estado, a través de la producción, comercialización, venta de loterías y demás juegos afines, por medio de procesos confiables y transparentes que fortalecen el liderazgo de la institución.

Su objetivo primordial es el de optimizar la recaudación de los recursos financieros a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos de los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Patronato Nacional de la Infancia en su estructura programático-presupuestaria, cuenta con un programa denominado “Producción y Comercialización de Loterías”, considerado “la columna vertebral” de la institución y consta de once (11) actividades centrales y veintiuna (21) actividades específicas.

Objetivo Institucional

- Optimizar la recaudación de recursos financieros, a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y administrativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de fondos a los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de asistencia social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

Sus objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

- Aumentar la generación de recursos, que asegure la sostenibilidad de la institución de los programas y proyectos dirigidos a niños y jóvenes en riesgo social.
- Incrementar las oportunidades de empleo en las ventas de las Loterías del Estado para generar oportunidades de ingresos a la población desempleada del país.

Las metas del Patronato Nacional de la Infancia se pueden resumir de la siguiente manera:

- Incrementar las ventas de Lotería Menor y Menor.
- Incrementar los ingresos varios de no operaciones incorporar nuevos vendedores en las ventas de las loterías del estado.
- Realizar transferencias de recursos a instituciones de la Administración Central e instituciones que ejecutan proyectos de asistencia social del Estado.

La relación existente entre sus objetivos institucionales, metas y actividades con su Plan Operativo Anual están estrechamente vinculadas con su rol institucional y su plan estratégico.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presentó la institución reflejó un presupuesto aprobado de 315.1 millones de Lempiras, un monto por modificaciones presupuestarias de 36.6 millones de Lempiras, estos representan un incremento de un 48.34% quedando así un presupuesto definitivo de 467.4 millones de Lempiras.

Cabe destacar que el incremento más significativo se dio en el grupo de gasto de Transferencias dirigidas a los rubros de Ayudas Sociales Varias, Donaciones a Fundaciones Sin Fines de Lucro, Donaciones a Instituciones de la Administración Central, Donaciones a Instituciones Descentralizadas.

La ejecución presupuestaria al final del año ascendió a 424.1 millones de Lempiras, según se detalla a continuación:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO PARA EL AÑO 2014 | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
| PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA | | | | | |
| (Valor en Lempitas) | | | | | |
| GRUPO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE PARTICIPACIÓN | % DE EJECUCIÓN |
| Servicios Personales | 103,244,843.00 | 156,998,932.00 | 135,809,540.49 | 32.02% | 86.50% |
| Servicios No Personales | 122,682,180.00 | 111,620,000.00 | 87,694,586.10 | 20.68% | 78.57% |
| Materiales y Suministros | 5,873,940.00 | 5,361,940.00 | 4,124,291.06 | 0.97% | 76.92% |
| Bienes Capitalizables | 4,000,000.00 | 3,501,350.00 | 1,501,351.16 | 0.35% | 42.88% |
| Transferencias | 73,674,500.00 | 184,309,725.00 | 183,922,998.72 | 43.37% | 99.79% |
| Activos Financieros | 4,600,000.00 | 4,600,000.00 | 4,600,000.00 | 1.08% | 100.00% |
| (Incremento de Disponibilidades) | | | 5,611,351.50 | 1.32% | |
| Servicios de la Deuda | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 815,042.37 | 0.19% | 81.50% |
| Totales | 315,075,463.00 | 467,391,947.00 | 424,079,161.40 | 100.00% | 90.73% |

Fuente: Patronato Nacional de la Infancia

Cabe resaltar que se observa en el renglón de Incremento de Disponibilidades un monto de 5.6 millones de Lempiras, este se origina de la diferencia que se presentó en el periodo, entre el ingreso total percibido que es de 424.1 millones de Lempiras, y el total de gasto ejecutado (según el Informe de ejecución presupuestaria) que fue de 418.5 millones de Lempiras. Lo anterior con el propósito de realizar el cuadro del presupuesto de ingresos y gastos ejecutados.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

De acuerdo al giro para lo cual fue creado el PANI, el cual es financiar programas y proyectos de asistencia social para el bienestar integral de la población Hondureña en general, específicamente niños y jóvenes en riesgo social, es consistente que el noventa y siete (97%) de lo ejecutado, fuera ejecutado en el gasto corriente.

| GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | |
| DETALLE | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE PARTICIPACIÓN |
| Gasto Corriente | 458,290,597.00 | 411,551,416.37 | 97.05% |
| Gasto de Capital | 9,101,350.00 | 12,527,745.03 | 2.95% |
| Totales | 467,391,947.00 | 424,079,161.40 | 100.00% |
| Fuente: Patronato Nacional de la Infancia | | | |

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014, refleja un superávit de 9.3 millones de Lempiras, inferior en 7.8 millones de Lempiras a la utilidad obtenida en 2013 que fue de 17.1 millones de Lempiras, los ingresos totales al cierre del 2014 fueron de 1,080.4 millones de Lempiras y los gastos totales de 1,071.1 millones de Lempiras.

La venta de bienes, que incluye la venta de lotería mayor y menor, para el período fiscal 2014, fue de 822.8 millones de Lempiras, no obstante, en relación al 2013 disminuyó en 139.4 millones de Lempiras; este decremento, conforme a notas explicativas, fue producto de la disminución de emisión de series y billetes de los sorteos con el objetivo de minimizar costos de producción y generar un ahorro, sumado a esto, se pudo generar una disminución de pérdidas por devoluciones de 20.36% respecto a las que se presentaron en el año 2013.

En la aplicación de los índices financieros, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se observa que la institución tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo, pues, sus activos corrientes fueron de 155.1 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 107.2 millones de Lempiras, su nivel de endeudamiento indica que no muestra un riesgo de incumplimiento a sus pasivos, pues, todas sus obligaciones son a corto plazo, también cuenta con equilibrio financiero y la solvencia financiera revela que los ingresos corrientes fueron mayores a sus gastos corrientes.

| INDICES FINANCIEROS 2014 | |
|--|------------------|
| PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA | |
| ÍNDICE | RESULTADO |
| Prueba del Ácido | 1.35 |
| Endeudamiento Total | 59.75% |
| Equilibrio Financiero | 100.00% |
| Solvencia Financiera | 101.22% |
| Fuente: Elaboración propia con datos del PANI | |

La situación financiera del Patronato Nacional de la Infancia, muestra que generó al 31 de diciembre de 2014, una utilidad de 9.3 millones de Lempiras; sin embargo, cabe resaltar que en comparación a la utilidad registrada en el 2013, esta institución tuvo una significativa disminución en su utilidad de 43.62% debido a la disminución del volumen de ventas netas en el año 2014 de 10.48%, cuyo resultado está directamente asociado a la disminución y devoluciones de lotería menor y mayor.

Conforme a notas explicativas estos manifiestan que se han adoptado medidas estratégicas de reducción de costos para la lotería menor e incremento de ventas para la lotería mayor, medidas que fueron tomadas en el periodo fiscal 2014, con el propósito de optimizar los resultados en los periodos venideros.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual (POA), está basado en el Programa 11, “Producción y Comercialización de Loterías”, dividido en 11 actividades; sin embargo para evaluar el cumplimiento del mismo, el análisis se basó en las unidades ejecutoras que están directamente relacionadas con la comercialización y venta de loterías, pues, en ellos es donde se concentran los objetivos de creación del Patronato para generar sus productos.

| EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|
| PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA | | |
| UNIDAD EJECUTORA | % de Ejecución Física | % de Ejecución Financiera |
| Departamento de Producción | 81.52% | 82.00% |
| Departamento de Control de Calidad | 88.00% | 70.00% |
| Gerencia de Lotería | 73.42% | 77.16% |
| Departamento de Mercadeo | 84.22% | 84.34% |
| Departamento de Ventas | 61.16% | 46.46% |
| Total Ejecución | 77.66% | 71.99% |
| Fuente: Elaboración propia con datos del PANI | | |

Con respecto a la ejecución de las unidades ejecutoras, en términos globales, se pudo observar debilidades en la programación, ya que, al evaluar las metas establecidas en cada unidad ejecutora, existieron: a) metas con sobre ejecuciones, b) otras con bajas ejecuciones; y, c) ninguna ejecución. Por lo antes mencionado el resultado global ascendió al 77.6%.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El Patronato Nacional de la Infancia, ejecutó físicamente su Plan Operativo Anual en un 77.66% y financieramente en un 71.99%. Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que, es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.
2. Los objetivos, metas y actividades del PANI en su Plan Operativo Anual están estrechamente vinculadas con su rol institucional y su plan estratégico.
3. El presupuesto aprobado del PANI para el año 2014 fue de 315.1 millones de Lempiras, posteriormente su presupuesto definitivo ascendió a 467.4 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año 424.1 millones de Lempiras.
4. El PANI, dentro de la documentación remitida, presentó las notas explicativas relacionadas con los porcentajes de ejecución que se dieron en cada una de las metas por unidad ejecutora, no obstante a lo anterior, lo que se pudo observar fue una planificación débil, ya que, la institución por medio de los controles y monitoreo al plan operativo debieron proceder a efectuar las modificaciones correspondientes, con el fin de haber optimizado el uso de los recursos asignados conforme a la planificación desarrollada.
5. La situación financiera se percibe como estable, ya que, refleja un superávit de 9.3 millones de Lempiras, el cual disminuyó en 43.62% en relación al año anterior, afectado por la disminución del volumen de ventas netas de 10.48%, cuyo resultado está directamente asociado a la disminución y devoluciones de lotería menor y mayor.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

CAPITULO V
RECOMENDACIONES

A la Directora Ejecutiva Patronato Nacional de la Infancia: Girar instrucciones a:

A la Gerencia de Lotería

1. Para que elabore un diagnóstico que permita evaluar las pérdidas de la institución provenientes de la devolución de billetes de lotería, tanto de la lotería mayor como de la menor; elaborando y presentando un informe de los resultados obtenidos, y el plan de acción para disminuir dichas pérdidas.

Al jefe de la Unidad de Planificación

2. Para que presente un informe que contenga un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos que se toman en consideración en la programación física y financiera de las metas del plan operativo, y como resultado de esto se actualicen los controles en el seguimiento de las metas programadas para alcanzar los resultados de gestión deseados.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización I

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.